

AÑO XIV, SERIE II

REVISTA
DE
CIENCIAS ECONOMICAS

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Ing. F. Pedro Marotta
Por la Facultad

Enrique Julio Ferrarazzo
Por el Centro de Estudiantes

Adelino Galeotti
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Guillermo Garbarini Islas

Dr. Alfredo S. Gialdini
Por la Facultad

Jacinto González
Por el Centro de Estudiantes

Salvador Russo
Por el Centro de Estudiantes

ADMINISTRADOR

Juan C. Chamorro



DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS, 1835
BUENOS AIRES

A propósito de la reglamentación de la Carrera de Contador Público⁽¹⁾

Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1926

Señor Presidente de la Comisión de Legislación de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a Vd. en nombre de la Asociación de Profesores de la Escuela Superior de Comercio de la Nación, pidiéndole el apoyo de su decisiva influencia a fin de que la Comisión que Vd. tan dignamente preside, produzca despacho sobre el proyecto de ley reglamentación de la Carrera de Contador Público, que tiene actualmente a estudio.

Muchas y muy atendibles son las razones que se han aducido para la promulgación de esa ley, sea desde el punto de vista de la equidad para los egresados, sea desde el punto de vista de las conveniencias para los altos intereses comerciales del país.

No vamos por eso a insistir sobre ellos; pero vinculados á los profesionales argentinos por razones docentes e interesados por que la labor de esta escuela que durante 30 años ha preparado toda una distinguida generación de profesionales que ocupan en la banca, el comercio, la industria argentina y en la administración nacional, puestos de responsabilidad y de confianza; que han desempeñado con probidad y honradez sus funciones en las limitadas pero eficaces actividades de su actuación profesional libre; que desde el punto de vista técnico han sabido responder a los propósitos que se tuvieron en cuenta al crearse esta Escuela y que han planteado la organización de nuestras más destacadas instituciones fabriles y mer-

(1) Nota dirigida por la Asociación de Profesores de la Escuela Superior de Comercio de la Nación.

cantiles privadas, no podemos contemplar sino con muy vivo interés todas las iniciativas que tiendan a dar a la profesión de Contador Público el lugar que le corresponde, que merece y que tarda ya en dársele, dentro de las actividades de nuestras profesiones liberales.

Las complejas manifestaciones del comercio y de la industria en un país como el nuestro, de un movimiento comercial tan activo y las múltiples cuestiones que de esta actividad derivan, ofrecen amplio margen para la actuación metodizada por ley de nuestros profesionales y ello contribuirá a prestigiar una carrera de importancia vital si se contempla el desarrollo de nuestro progreso económico y que tendrá por virtud encauzar hacia nuestras aulas a muchas voluntades que hoy no se dedican al estudio de las ciencias económicas, porque la profesión no tiene perspectivas. Más aún, nos es dado contemplar de continuo el espectáculo de la gran mayoría de nuestros estudiantes, que a punto de doctorarse en la Facultad de Ciencias Económicas, cambian de orientación y rinden las materias que les faltan de la Facultad de Derecho para recibirse de abogados. Esto produce una plétora de titulados en esta última carrera, más brillante, de mayores perspectivas, en tanto que se nota la falta de profesionales para el comercio que cada día los reclama con mayor intensidad.

Al elevar este petitorio, que formulamos, no nos mueve ningún interés personal y solamente deseamos apoyar una iniciativa que consideramos beneficiosa para los intereses del país al pretender que los secretos de su economía estén en manos argentinas y justicieran en tanto da a una digna profesión una ley que establezca su campo de acción sus atribuciones y sus obligaciones.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al señor Presidente con mi consideración distinguida.

Secretario

Presidente.

Estudio comparativo de eg

NACIONES	ARGENTINA	EE. UU.	CANADA	AUSTRALIA
Ejercicios económicos	1923-24	1924-25	1924-25	1924-25
Cotizaciones al 31 de diciembre de 1925 ..	—	1 doll.	100 o\$a	46.½ d.
» » » » » » » ..	—	m\$n 2,407	o\$s 106,20	o\$s 1.
Población - habitantes	(1) 10.000.000.—	118.000.000	10.000.000	5.900.000
Extensión — kilómetros²	(2) 3.000.000.—	10.000.000	8.412.000	3.500.000
1 Ministerio	—	o\$a 15.508.000.—	o\$a 551.500.—	£ 21.960.
»	m\$n 5.889.129.—	m\$n 37.327.756.—	m\$n 1.331.100.40	m\$n 257.590.
2 Economía Rural y Estadística	—	o\$a 75.000.—	—	—
» » » »	» 218.100.—	m\$n 180.525.—	—	—
3 Agricultura y Defensa Agrícola	—	o\$a 15.793.549.—	o\$a 605.000.—	—
» » » »	» 3.164.640.—	m\$n 38.015.072.45	m\$n 1.460.228.—	—
4 Enseñanza Agrícola	—	o\$a 9.204.000.—	o\$a 1.400.000.—	—
» »	» 1.412.240.—	m\$n 22.154.028.—	m\$n 3.379.040.—	—
5 Meteorología	—	o\$a 3.673.000.—	—	£ 39.016.
»	» 557.760.—	m\$n 8.840.911.—	—	m\$n 457.657.
6 Ganadería	—	o\$a 10.252.800.—	o\$a 5.178.000.—	—
»	» 1.684.400.—	m\$n 24.678.489.60	m\$n 12.497.620.80	—
7 Minas, Geología e Hidrología	—	o\$a 1.887.753.—	o\$a 606.000.—	—
» » » »	» 816.500.—	m\$n 4.543.821.47	m\$n 1.462.641.60	—
8 Comercio e Industrias	—	o\$a 11.364.000.—	o\$a 4.117.981.—	£ 82.985.
» » »	» 173.400.—	m\$n 27.353.148.—	m\$n 9.939.158.94	m\$n 973.414.
9 Patentes y Marcas	—	o\$a 2.610.670.—	—	—
» » »	» 131.000.—	m\$n 6.283.882.69	—	—
10 Tierras	—	o\$a 5.079.772.—	o\$a 750.000.—	£ 12.592.
»	» 531.300.—	m\$n 12.202.941.20	m\$n 1.810.200.—	m\$n 147.704
11 Inmigración	—	o\$a 4.041.262.—	o\$a 2.439.000.—	—
»	» 910.200.—	m\$n 9.727.317.63	m\$n 5.862.634.40	—
12 Laboratorios e Investigaciones Agrícola- Ganaderos	—	o\$a 3.390.500.—	o\$a 40.000.—	£ 5.907
»	» 394.800.—	m\$n 8.160.933.50	m\$n 96.544.—	m\$n 69.289
13 Registro Agrícola Ganadero	—	—	—	—
» » »	» 81.000.—	—	—	—
Totales	—	o\$a 82.870.506.—	o\$a 15.677.481.—	£ 162.460
»	m\$n 15.964.460.—	m\$n 199.468.826.54	m\$n 57.839.168.14	m\$n 1.905.655

os por servicios agrícolas, etc.

V. ZELANDIA	ITALIA	MÉXICO	BRASIL	VENEZUELA	CHILE	URUGUAY
1924-25	1924-25	1924	1921	1924-25	1921	1924-25
46.½ d.	100 Lits	Par	m/rs	Par	100 \$ chs.	1 o\$urug.
o\$ 1.	m\$ 9,72	1 \$ = 0,50 m\$	m\$ 0,357	1 B = 0,20 m\$	m\$ 29,60	m\$ 2.49
1.200.000	40.000.000	16.000.000	22.000.000	3.000.000	4.000.000	1.500.000
700.000	420.000	2.000.000	8.500.000	1.027.000	800.000	186.000
—	Lits 67.246.698.—	\$ 3 687.897.—	13.717:109\$000	B 120.000.—	—	o\$u 90.140.—
—	m\$ 6.586.379.04	m\$ 1.843.948.50	m\$ 4.897.007.91	m\$ 24.000.—	—	m\$ 224.448.60
—	Lits 1.050.000.—	—	558:160\$000	—	—	—
—	m\$ 102.060.—	—	m\$ 199.263.12	—	—	—
263.717.—	Lits 59.144.522.—	\$ 1.057.191.—	11.141:700\$000	—	—	—
n 3.093.400.41	m\$ 5.748.847.54	m\$ 528.595.50	m\$ 3.977.586.90	—	—	—
—	Lits 27.038.700.—	\$ 1.089.582.—	5.902:980\$000	B 93.000.—	\$ 1.123.470.—	o\$u 334.697.—
—	m\$ 2.628.161.64	m\$ 544.791.—	m\$ 2.107.363.86	m\$ 18.600.—	m\$ 332.547.12	m\$ 833.395.53
—	—	—	1.491:674\$700	B 53.820.—	—	o\$u 250.946.—
—	—	—	m\$ 532.527.87	m\$ 10.764.—	—	m\$ 624.855.54
—	—	—	—	—	—	o\$u 27.059.—
—	—	—	—	—	—	m\$ 67.376.91
41 154.—	Lits 20.458.500.—	—	3.068:129\$845	B 904.300.—	—	o\$u 57.982.—
n 482.736.42	m\$ 1.988.566.20	—	m\$ 1.095.322.35	m\$ 180.860.—	—	m\$ 144.375.18
84.562.—	Lits 14.656.192.—	—	96:436\$000	—	\$ 95.300.—	o\$u 81.090.—
1 991.912.26	m\$ 1.424.581.86	—	m\$ 34.427.65	—	m\$ 28.208.80	m\$ 201.914.10
—	—	—	—	—	—	o\$u 11.976.—
—	—	—	—	—	—	m\$ 29.820.24
173.658.—	—	\$ 4.133.055.—	—	B 106.200.—	—	—
1 2.037.008.34	—	m\$ 2.066.527.50	—	m\$ 21.240.—	—	—
—	—	\$ 650.190.—	—	B 100.000.—	\$ 138.179.—	o\$u 39.402.—
—	—	m\$ 325.095.—	—	m\$ 20.000.—	m\$ 40.900.58	m\$ 98.110.88
—	—	\$ 771.711.—	557:800\$000	B 18.000.—	—	o\$u 36.240.—
—	—	m\$ 385.855.50	m\$ 199.134.60	m\$ 3.600.—	—	m\$ 90.237.60
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
563.091.—	Lits 189.594.612.—	\$ 11.389.626.—	36.533:989\$345	B 1.395.520.—	\$ 1.356.949.—	o\$u 929.532.—
1 6.605.057.43	m\$ 18.428.596.28	m\$ 5.694.813.—	m\$ 13.042.634.26	m\$ 279.064.—	m\$ 401.656.90	m\$ 2.314.534.08